



DECRETO ALCALDICIO NUM 108/ (SECCION A)

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria 16-A de Gestión.
- 2) El Acuerdo N° 171 tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 038 de fecha 26 de diciembre del 2017, que aprueba la Modificación Presupuestaria 16-A.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2017, a contar del 01 de enero del 2017.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre del 2016, que designa Subrogancia de la Dirección de Control.

DECRETO

1° APRUÉBASE la modificación presupuestaria 15-A, de Gestión, por un monto de M\$12.500, que a continuación se transcriben:

MAYORES INGRESOS		
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	229825
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO	5056
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	19000
TOTAL MAYORES INGRESOS		M\$ <u>253.881</u>

MENORES INGRESOS		
10-03-000-000-000	VEHICULOS	10.000
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	7.543
TOTAL MENORES INGRESOS		<u>17.543</u>

MAYORES GASTOS			AREA
31-02-004-053-000	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO CERRO SOMBRERO	111	221.758
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.000
31-02-004-046-000	ESTUDIO SANEAMIENTO DE SERVICIOS Y VIVIENDA CERRO SOMBRERO		14.580
TOTAL MAYORES GASTOS			m\$ <u>238.338</u>

MENORES GASTOS			AREA
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	111	2.000
TOTAL MENORES GASTOS			m\$ <u>2.000</u>

COMUNÍQUESE al Departamento de Finanzas y a los interesados, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/PML/CSB/cvv



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

